

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y disposiciones que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de presentar al Jefe Político respectivo, o a su delegado, o a los editores de los mencionados.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entoldada.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**SECRETARÍA**

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 10 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de piensos con destino al mantenimiento del ganado de la caballeriza de S. E., Laboratorio, Asilos y Cementerios, durante los años 1914 y 1915.

Otro aprobatorio de la modificación y ampliación de la cláusula consignada en los pliegos de condiciones para subastar la construcción y conservación de pavimentos de asfalto, relacionada con los casos de rescisión del contrato.

Otro disponiendo el reconocimiento y abono de jornales á los hermanos menores de edad del obrero de Fontanería Alcantarillas fallecido en el accidente ocurrido en la alcantarilla del Parque del Oeste, y los ascensos y aumento de jornales correspondientes á cinco obreros que tomaron parte en los trabajos de salvamento.

Otro disponiendo la consignación de 5.000 pesetas en cada uno de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para pago del suministro de rotuladoras de vías públicas, durante los cuatro años del contrato.

Otro disponiendo se abonen por mitad, con cargo á los presupuestos de 1914 y 1915, 178.977,49 pesetas que resultan á favor del ex arrendatario de Consumos, en la liquidación hecha en cumplimiento de resolución firme del Tribunal gubernativo de Hacienda, por diferencias entre lo recaudado desde 1.º de Enero de 1906 hasta 14 de Enero de 1909 y desde el siguiente día hasta 30 de Junio de 1911, por el concepto «Impuesto de Consumos sobre la leche».

Otro disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 4.000 pesetas, como coste aproximado de una lápida conmemorativa de la construcción del Canal de Isabel II, para su colocación en la Presa del Villar.

Otro exceptuando del pago del arbitrio sobre inquilinato la parte del local ocupado por la Real Sociedad Geográfica y que no destina á vivienda.

Otro disponiendo la adjudicación de una parcela de terreno sobrante de vía pública á solar situado en el paseo Imperial, núm. 7, mediante el pago de su importe á los fondos del ensanche.

Otros dos autorizando á dos Médicos de la Beneficencia municipal para percibir en concepto de gratificación los haberes que disfrutan.

Otro concediendo jubilación á un Oficial de segunda clase del primer grupo de Administración.

Otro concediendo jubilación á un ex cabo del resguardo de Consumos.

Otro aprobatorio de la cuenta general de operaciones con cargo al fondo especial «Depósito, metálico y valores», correspondiente al año 1912.

Que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo á los artículos 104 y 110 de la vigente Ley.

Madrid, 8 de Septiembre de 1913.

El Secretario,

Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 2.845.)

Audiencia de Madrid

En el expediente de Jurados y supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes de los Juzgados del Congreso y Palacio de esta Corte, en el cuatrimestre de primero de Septiembre al treinta y uno de Diciembre del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.

D. Francisco Gironés Navarro, Bravo Murillo, 60.

D. Francisco Martín Arnaldo, Augusto Figueroa, 16.

D. Alejandro Belsa Sicard, Fuencarral, número 46.

D. José Fernández López, Pérez Galdós, número 12.

D. Esteban Anglada Ochoa, calle del Prado, 22.

D. Pedro Pinilla Soto, Mesonero Romanos, 3.

D. Camilo Sáez Pinto, Zaragoza, 6.

D. Francisco Méndez Arias, Mariana Pineda, 5.

D. Sebastián Marco Correas, Mayor, 25.

D. Canciano Pañanda Lozano, Marqués de Urquijo, 18.

D. Rufino González Moreno, Orden, 14.

D. José Fernández Ramos, Miguel Servet, 27.

D. Clemente Sánchez Gómez, Oviedo, 5 y 7.

D. Manuel Mayo Menéndez, Hernani, 3.

D. Manuel Menéndez Rodríguez, plaza de Lavapiés, 3.

D. Francisco Romero Zamora, Constitución, 30.

D. Mariano López Fernández, travesía de San Lorenzo, 5.

D. Luis Gordo Ferrer, Alcalá, 119.

D. José Maderuelo Bragulat, Alcalá, 18.

D. Miguel García Nares, Antonio López, número 20.

Capacidades.

D. Emilio Cabello Gutiérrez, Puerta Cerrada, 3.

D. Antonio Franco Martínez, plaza del Progreso, 9.

D. José López Silva, Cartagena, 9.

D. Juan García Monreal, Hortaleza, 40.

D. Ambrosio Sanz Crespo, Tudescos, 35.

D. Tomás Quesada Pérez, Cañizares, 3.

D. Pedro Corozor Zurbano, Alcalá, 74.

D. Ignacio Madam Uriondo, Nicolás María Rivero, 10.

D. Felipe Rodrigo Larcin, plaza de Santo Domingo, 7.

D. Santiago Cilio Vidal, Hortaleza, 5.

D. Manuel Arenejas García, San Bernardo, 30 y 32.

D. Juan Pedraja Herrera, Estudios, 18.

D. Luis Caniso Miranda, Segovia, 55.

D. Federico Hernández Alejandro, Romero Robledo, 12.

D. Eloy Bejarano Sánchez, Barquillo, 8.

D. Santiago Risueño Medrano, plaza de San Ginés, 3.

Supernumerarios.**Cabezas de familia.**

D. José Martínez Hernández, Almagro, 4.

D. Pedro de la Hoz Miguel, Luchana, 27.

D. Antonio Montes Pérez, Colón, 15.

D. Mariano Herranz Rianza, Trafalgar, 11.

Supernumerarios.**Capacidades.**

D. Joaquín Sánchez de Toca, Nicolás María Rivero, 14.

D. Emilio Ortín Berte, Alcalá, 20.

Y la Sala, en su vista, dictó la providencia siguiente:

Sala de vacaciones.—Señores de Sección primera: Fernández, Escobar y Monroy.—Para la celebración del juicio por Jurados de la causa seguida en el Juzgado instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, contra Teodoro de Castro de la Cuesta, por el delito de robo, se señala el día diez y siete de Noviembre próximo venidero; para la segunda, en igual Juzgado, contra Eduardo Rodríguez Fernández, por robo frustrado, se señala el día diez y nueve de igual mes; para la seguida, en el propio Juzgado, contra Antonio San José Minaya, por robo, se señala el día veinte de dicho mes; para la seguida en el Juzgado del Congreso, contra Doroteo Rubio Ramos, por homicidio, se señala el día veintiuno de Noviembre ya mencionado; para la seguida en el propio Juzgado, contra Manuel García Jiménez, por robo, se señala el día veinticuatro del indicado mes; para la seguida en el Juzgado de Palacio, contra María Agueda N., por robo, se señala el día veinticinco de Noviembre ya dicho; y por último, para la seguida en el Juzgado del Congreso, contra Joaquín Pérez Orizola, por robo, se señala el día veintiséis del tan repetido mes de Noviembre, todas ellas á la una en punto de su tarde, en el local donde la Sección cuarta de esta Audiencia celebra sus sesiones; anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días, reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte; y librese mandamiento al Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para que por medio de los respectivos Jueces municipales haga saber á los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado, encargándole que devuelva el despacho cumplimentado ocho días antes de la fecha del primer llamamiento.

Madrid, veintinueve de Agosto de mil novecientos trece.—Hay una rúbrica.—P. S. Licenciado Torralba.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid, 30 de Agosto de 1913.

Francisco Mifsut.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 2.788.)

En el expediente de Jurados y supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas procedentes del partido de Torrelaguna en el cuatrimestre de 1.º de Septiembre á 31 de Diciembre del año actual, han resultado elegidos por la suerte los señores Jurados siguientes:

Cabezas de familia.—Residencia.

Don Bonifacio Hernández Sanz, Venturada.

D. Francisco Gómez Cerquillo, Torrelaguna.

D. Agustín García Baonzas, Bustarviejo.

D. Fidel Vicente Martín, El Vellón.

D. Catalino González Parro, Robledillo.

D. Angel Canencia Espinosa, Alameda.

D. León Montoya López, Horcajo.

D. Luis Cebrián García, Montejo.

D. Anselmo Martín Salvador, ídem.

D. Ciriaco García Fraile, Rascafría.

D. Vicente Herrero Vigre, Torremocha.

D. Gregorio Sanz Canencia, Alameda.

D. Mariano Briceño Vargas, Gascones.

D. Zacarías Rodríguez García, Torrelaguna.

D. Bonifacio Moreno Martín, Bustarviejo.

D. Juan José Llena García, Torrelaguna.

D. Manuel Segura Santos, ídem.

D. Alejandro González Martín, ídem.

D. Aniceto Montoya López, Buitrago.

D. Juan Sigüero García, Braojos.

Capacidades.

D. Paulino Hernanz Blasco, Cabrera.

D. Juan Sanz Vera, Torrelaguna.

D. Clemente Martín Mínguez, Cabanillas.

D. Eugenio Martín Andrés, Cabrera.

D. Victoriano Ramírez Hernanz, Garganta.

D. Facundo Alonso Hernanz, Las Navas.

D. Manuel Martín Martín, Bustarviejo.

D. Román Bravo Fernández, Hiruela.

D. Manuel Val Abreu, Torrelaguna.

D. Ricardo Vera Laso, ídem.

D. Eustaquio Sanz Martín, Horcajo.

D. Lorenzo García García, El Vellón.

D. Julián García Fernández, Hiruela.

D. Anastasio García Fernández, El Vellón.

D. Timoteo Baonza García, ídem.

D. Inocente Plaza García, Bustarviejo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Ramón Moreno Herranz, Lozoyuela.

D. Lino Pérez Ramírez, ídem.

D. Juan González Jiménez, ídem.

D. Gregorio Martín Bernal, ídem.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Benjamín Ibáñez Sanz, Torrelaguna.

D. Nicasio Pérez García, Lozoyuela.

Y la Sala, en su vista, dictó la providencia siguiente:

Sala de vacaciones.—Señores de Sección primera: Fernández, Escobar y Monroy.—Para la celebración del juicio por Jurados de la causa seguida en el Juzgado instructor de Torrelaguna contra Gregorio González Alvarez, por el delito de parricidio, se señala el día veintisiete de Noviembre próximo; para la seguida en idéntico Juzgado contra Vicente Serrano García y

Tomás Abujetas Sánchez, por el delito de robo, se señala el día primero de Diciembre siguiente, y, por último, para la seguida en tan repetido Juzgado contra Agapito Ramírez Sánchez y otros, por el delito de homicidio y lesiones, se señala el día dos de dicho mes de Diciembre y siguientes, todas ellas á la una en punto de la tarde, en el local donde la Sección cuarta de esta Audiencia celebra sus sesiones; anúnciense en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los nombres de los Jurados y supernumerarios que han sido designados, así como el lugar y días, reclamándose un ejemplar del número en que tal anuncio se inserte; y librese mandamiento al Juez de instrucción de Torrelaguna para que por medio de los respectivos Juzgados municipales haga saber á los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios que han sido designados la obligación que tienen de concurrir á tal llamamiento, bajo la multa que previene la ley del Jurado; encargándole que devuelva el despacho cumplimentado ocho días antes de la fecha del primer llamamiento.

Madrid, veintinueve de Agosto de mil novecientos trece.—Hay una rúbrica.—P. S., Lcdo. Torralba.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 30 de Agosto de 1913.

Francisco Mitsut.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 2.789.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital, dictada en los autos promovidos por Don Francisco Pedraza Velázquez, como marido y legal representante de Doña Albina del Pozo y López, contra Don Manuel de la Cerra y Pérez Conde, sobre nulidad de un contrato de cesión de un legado, hoy incidente sobre falta de personalidad en el Procurador del demandante, se ha mandado citar por segunda vez, por medio del presente, al Don Francisco Pedraza Velázquez, cuyo paradero se ignora, á fin de que el día diez y seis del corriente, á las once de su mañana, comparezca en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de absolver posiciones, según ha solicitado la parte de Don Manuel de la Cerra; bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare, según establece el art. 583 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, cinco de Septiembre de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,

Manuel F. Villegas.

El Secretario,

P. S. del Sr. Arizmendi,

Eduardo García Fernández.

(A.—483.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, se cita al denunciante Don Juan

de Dios Herrero Martínez, industrial, casado, de cincuenta y cinco años de edad, que dijo habitar últimamente en la calle de la Lechuga, núm. 5, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración y notificarle la renuncia de su Letrado defensor; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 25 de Agosto de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

Manuel F. Villegas.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 2.761.)

(B.—1718.)

Pedro López Sánchez ó Pedro Lobo y Lobo, natural de Castrojimeno (Segovia), de estado soltero, profesión cesante, de treinta y seis años de edad, hijo de Pablo y de Josefa, sin domicilio fijo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 29 de Agosto de 1913.

Manuel F. Villegas.

El Secretario, Valdés.

P. S.,

Antonio Ugena.

(Núm. 2.760.)

(B.—1.723.)

Carlos Pardo Vicente, natural de Villaverde (Salamanca), de estado casado, profesión médico, de cuarenta y un años de edad, hijo de Lorenzo y de Gabriela, domiciliado últimamente en la calle del Carmen (fonda de los Leones), procesado por retención de libros ó estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 30 de Agosto de 1913.

El señor Juez,

Manuel F. Villegas.

El Secretario, Arizmendi.

P. S.,

Jesús Alvarez.

(Núm. 2.762.)

(B.—1.728.)

UNIVERSIDAD

Angel Papasé, cuyo segundo apellido se ignora, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 23 de Agosto de 1913.

V.º B.º

Picón.

El Escribano,

P. S.,

Luis de la Torre y Agüero.

(B.—1.677.)

HOSPITAL

Rodríguez Rebollo (Gregorio), natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Ramón y Jacinta, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 22 de Agosto de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—1.671.)

Jiménez Crespo (José), natural de Homillo provincia de Avila, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Felipe y de Eusebia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 20 de Agosto de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,

Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—1.709.)

Arcas Pacheco (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 29 de Agosto de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—1.724.)

CENTRO

Escribano Rodríguez (Antonio), domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, 12, tienda, comparecerá el día 24 de Septiembre próximo, á la una, ante la sección primera de esta Audiencia provincial para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruída por estafa contra Raimundo Luis Fernández; bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 22 de Agosto de 1913.

Fernando Garralda.

El Secretario,

P. S.,

José Hurtado.

(B.—1.673.)

Hernández Zurdo (Epifanio), domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, núm. 19, tercero, comparecerá el día 24 de Septiembre próximo, á la una, ante la sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruída por estafa contra Raimundo Luis Fernández; bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Madrid, veintidós de Agosto de mil novecientos trece.

Fernando Garralda.

El Secretario,

P. S.,

José Hurtado.

(B.—1.674.)

Flores García (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 46 y 48, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando, para oír una notificación en diligencias de cumplimiento á

PROVINCIA DE MADRID

RELACION de Asociaciones que han sido dadas de baja en el Registro del Instituto de Reformas Sociales, y por consiguiente en el Censo electoral del mismo y las Juntas de Reformas Sociales, por hallarse en alguna de las condiciones defectuosas que se expresan y que podrán subsanar dentro de la segunda quincena de Septiembre corriente en la forma que expresa el núm. 3.º de la Real orden de 5 de Mayo de 1913.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	POBLACION DE SU DOMICILIO	CAUSA DE LA BAJA
Sociedad de Obreros Panaderos Candevalistas.....	Madrid.	Sin noticias en el Registro de la Dirección de Seguridad.
Agremiación de Socorros mutuos.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Sindicato de Tipógrafos y Similares.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Unión Gremial de Litógrafos.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Sociedad de Maestros Embaldosadores.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Montepío General de Obreros de Ambos sexos.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Federación Gremial Española.....	Madrid.	Idem íd. íd.
Sindicato Agrícola.....	El Alamo.	Sin constituir legalmente.
Sindicato Agrícola, Caja Rural de Ahorros y Préstamos.....	Aravaca.	Sin noticias en el Registro de la Dirección de Seguridad.
Agrupación Socialista Obrera.....	Chamartín de la Rosa.	Sin constituir legalmente.
Sociedad de Albañiles y Similares.....	Leganés.	Sin noticias en el Registro de la Dirección de Seguridad.
Sindicato Agrícola de San Isidro.....	Móstoles.	Sin constituir legalmente.
Sindicato Caja popular de San José.....	Rozas de Puerto Real.	Sin noticias en el Registro de la Dirección de Seguridad.
Sindicato Agrícola de Villamanta.....	Villamanta.	Sin constituir legalmente.

NOTA.—Núm. 3.º de la Real orden que se cita.—«Recibidas las listas en el Instituto, se abrirá otro plazo de un mes, en el cual se procederá á la rectificación de aquéllas, eliminando todas las Sociedades que aparezcan como disueltas en el Registro de los Gobiernos civiles, é incluyendo además las que no lo estén, las que, previa reclamación de parte interesada, el Instituto declare existentes de hecho en juicio sumario en que las partes podrán aducir en pro y en contra de la Sociedad discutida lo que estime pertinente, y aparte cuantas justificaciones consideren necesarias.»
(Núm. 2.790.)

una carta-orden de la Superioridad, referente á causa seguida á su instancia por estafa, y sin perjuicio, se le requiere por medio del presente para que en el término de segundo día nombre un perito que tase las fincas que se le han embargado; apercibido que, de no hacerlo, se le tendrá por conforme con el nombrado, que es Don Esteban Ruiz González, vecino de Mojacar.
Dado en Madrid, á 22 de Agosto de 1913.
Fernando Garralda.
El Secretario,
P. S.,
José Hurtado.
(B.—1.675.)

Flores García (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de la Montera, números 46 y 48, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando, para oír una notificación en diligencias de cumplimiento á una carta orden de la Superioridad referente á causa seguida á su instancia por estafa, y sin perjuicio se le requiere por medio del presente para que en el término de segundo día nombre un perito que tase las fincas que se le han embargado; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por conforme con el nombrado, que es don Esteban Ruiz González, vecino de Mojacar.
Dado en Madrid á 22 de Agosto de 1913.
Fernando Garralda.
El Secretario,
P. S.,
José Hurtado.
(B.—1.676.)

Skotte Correa (Carlos), natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, hijo de Federico y Claudina, domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, 9, 11 y 13, piso tercero, procesado por hurto en causa núm. 617-913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Joaquín Ferrer y Boix.
Madrid, 26 de Agosto de 1913.
V.º B.º
Garralda.
El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.679.)

Maza Alena (José de la), natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 38, cuarto interior, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando.
Madrid, 16 de Agosto de 1913.
Felipe Torres.
El Secretario,
P. S.,
José Hurtado.
(B.—1.710.)

Rodríguez Escudero (Julia), natural de Buenos Aires, hija de José y de María, de estado soltera, de treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, y viste pobremente, domiciliada últimamente en la calle de Ceferino González, 10, tercero, procesada por hurto en causa 484 de 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.
Madrid, 20 de Agosto de 1913.
V.º B.º
Garralda.
El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.713.)

López Pérez (María), natural de Méjico, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, de estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color moreno y viste pobremente, domiciliada últimamente

en la calle de Embajadores, núm. 46, segundo, procesada por hurto en causa número 833 de 1911, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.
Madrid, 20 de Agosto de 1913.
V.º B.º
Garralda.
El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.714.)

Lara Perea (Carlos), natural de Madrid, hijo de Eduardo y Paula, de estado soltero, profesión vendedor, de doce años, estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz ancha, color bueno, viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 46, procesado por hurto en causa núm. 926 de 1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.
Madrid, 20 de Agosto de 1913.
V.º B.º
Garralda.
El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—1.715.)

BUENAVISTA
Fraguas Mateo (Manuela), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de Doña Elvira, número 2, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Buenavista, Secretaría del señor Aguilar; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término será declarada rebelde.
Madrid, 27 de Agosto de 1913.
El Juez de instrucción,
A. Santa María.
El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—1.720.)

Rodríguez Cozteiro (Fernando), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Monserrat, números 9 y 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Buenavista, secretaria del Sr. Aguilar; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término será declarado rebelde.
Madrid, 29 de Agosto de 1913.
El Juez de instrucción,
A. Santa María.
El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—1.725.)

CONGRESO
En la pieza separada de prisión, procedente de la causa seguida contra Pablo Moya Valverde por el delito de estafa, se ha dictado la providencia que comprende el particular que se copia á continuación:
Providencia.—Juez interino, señor Fernández Villegas.—Madrid, 5 de Agosto de 1913.—Mediante á lo que resulta de la comparecencia anterior, hágase al fiador Don Angel Cruz el requerimiento que determina el art. 534 de la ley de Enjuiciamiento criminal, insertando la cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al su publicación, presente á su fiado... Lo manda y rubrica S. S.; doy fe.—F. Villegas.—P. S., Antonio Ugena.
Y para que tenga lugar el requerimiento acordado en la forma que determina el artículo 178, párrafo 2.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.
Madrid, 5 de Agosto de 1913.
(Núm. 2.712.) (B.—1.686.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PUERTO, 15.—TELÉFONO 1.611.—MADRID

Audiencia Territorial de Madrid

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el año de 1914, según sorteo celebrado ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio del año actual.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio ú ocupación.	DOMICILIO
376	Don Enrique Portillo López.....	48	Cesante.	Bravo Murillo, 10.
377	» Antonio Molina Bañón.....	34	Industrial.	Idem, 28.
378	» Manuel Gómez Fernández.....	31	Idem.	Santa Engracia, 87.
379	» José Muñoz Illana.....	51	Idem.	Eloy Gonzalo, 7.
380	» Florencio Gutiérrez Nieto.....	46	Idem.	Feijóo, 3.
381	» Emilio Rodríguez Oliveros.....	42	Idem.	Bravo Murillo, 6.
382	» Eugenio Somoza Soriano.....	38	Idem.	Idem, 8.
383	» Francisco Alonso Alvarez.....	48	Idem.	Idem, 8.
384	» Daniel García González.....	40	Comercio.	Hartzembusch, 11.
385	» Mariano Herranz Riaza.....	44	Relojero.	Trafalgar, 11.
386	» Vicente Herrero Aparicio.....	36	Industrial.	Idem, 29.
387	» Pascual Poy Lasala.....	40	Ebanista.	Palafox, 8.
388	» Florentino Muñoz Alexandre.....	32	Comercio.	Fuencarral, 130.
389	» Antonino Martínez Peñalba.....	34	Industrial.	Medellín, 1.
390	» Aniceto del Amo Carazo.....	43	Idem.	Eloy Gonzalo, 29.
391	» Tomás Aracil de la Paz.....	44	Idem.	Albuquerque, 5.
392	» Juan Esteban Martín.....	47	Comercio.	Trafalgar, 15.
393	» Francisco Santos Estévez.....	30	Industrial.	Feijóo, 5.
394	» Isidoro Alonso de la Cruz.....	41	Idem.	Santa Engracia, 91.
395	» Manuel Cañada Cañada.....	48	Idem.	Bravo Murillo, 60.
396	» Arturo Iglesias Prieto.....	48	Comerciante.	Fuencarral, 131.
397	» Pantaleón Arroyo Gómez.....	31	Industrial.	Cardenal Cisneros, 30.
398	» Manuel Gil García.....	42	Idem.	Eloy Gonzalo, 4.
399	» Pedro Velasco Herreros.....	39	Idem.	Hernani, 3.
400	» Manuel Valcárcel Díaz.....	41	Comerciante.	Idem, 17.
401	» Rufino González Moreno.....	29	Industrial.	Orden, 14.
402	» Juan Acosta Díez de la Lama.....	41	Profesor.	Teruel, 10.
403	» Nicolás Rodríguez Aparicio.....	32	Industrial.	Artistas, 29.
404	» Dionisio Ruiz Soria.....	39	Comerciante.	Bravo Murillo, 92.
405	» Francisco Magro Garrido.....	48	Comercio.	Velarde, 2.
406	» Vicente Candela Adsuar.....	35	Idem.	Fuencarral, 103.
407	» Anselmo Belsunce Aspilicueta.....	42	Empleado.	Artistas, 10.
408	» Celedonio Gustín Pérez.....	39	Industrial.	Idem, 31.
409	» Antonio Suárez García.....	40	Idem.	Teruel, 3.
410	» Francisco Alvaro Giménez.....	48	Propietario.	Istúriz, 9.
411	» Pedro López Bruna.....	40	Industrial.	Cardenal Cisneros, 42.
412	» Salvador Trotonda Mena.....	39	Idem.	Idem, 39.
413	» Martín Galán Berguizas.....	39	Comerciante.	Fuencarral, 158.
414	» José Salvador Román.....	42	Tipógrafo.	Hernani, 6.
415	» Virgilio Galindo Serrano.....	38	Comercio.	Teruel, 16.
416	» Ramón Ruiz de la Arana.....	34	Idem.	Fuencarral, 109.
417	» Pedro Nicolás Serna.....	50	Industrial.	Velarde, 22.
418	» Saturnino Somalo Corral.....	42	Propietario.	García Paredes, 38.
419	» Juan Rodríguez Pérez.....	39	Comercio.	Fernández de la Hoz, 50.
420	» Joaquín Molpeceres Santos.....	51	Industrial.	Ponce de León, 3.
421	» Manuel Fernández García.....	38	Idem.	Fernández de la Hoz, 54.
422	» Mariano Peñalva Sanz.....	53	Idem.	Ponce de León, 5.
423	» Ramón Fernández Linaza.....	40	Idem.	Santa Engracia, 68.
424	» Juan Ferrandis Sanjuán.....	48	Propietario.	Fuencarral, 109.
425	» José López de Lizaga.....	35	Químico.	Santa Engracia, 70.
426	» Antonio Rosado Rodríguez.....	38	Industrial.	Abascal, 11.
427	» Eugenio Zubía Bengoa.....	45	Empleado.	Bretón de los Herreros, 9.
428	» José García López.....	38	Comercio.	Sagasta, 5.
429	» Juan Aldeanueva López.....	42	Industrial.	Santa Engracia, 12.
430	» Lorenzo Rodríguez Leor.....	38	Propietario.	Idem, 25.
431	» Timoteo Rubio García.....	47	Comercio.	Idem, 27.
432	» Francisco Almenara Mateo.....	47	Industrial.	Idem, 41.
433	» Justo Requejo Delgado.....	34	Idem.	Luchana, 2.
434	» Vicente Fernández Carrasco.....	34	Idem.	Eguílaz, 12.
435	» Arturo Simal Lastras.....	32	Idem.	Galería de Robles, 10.
436	» Fernando Bravo Sáinz.....	31	Idem.	Monteleón, 18.
437	» Manuel Iglesias Pérez.....	39	Idem.	Idem, 24.
438	» Juan María Soler Canera.....	39	Perito Agrícola.	Ruiz, 8.
439	» Eliseo José Alvarez Fernández.....	47	Propietario.	Idem, 18.
440	» Antonio San Martín.....	45	Industrial.	Idem, 18.
441	» Luis Carretero Tavira.....	33	Idem.	Idem, 19.
442	» Domingo Lanad Balletero.....	46	Comercio.	Idem, 20.
443	» Ramón Medina González.....	34	Industrial.	Carranza, 15.
444	» Nicolás Pérez Acevedo.....	47	Droguero.	Malasaña, 19.
445	» Francisco Llera Alfaro.....	46	Comercio.	Monteleón, 44.
446	» Bernardo Martínez Rugúlez.....	40	Propietario.	Carranza, 12.
447	» Pablo Rodríguez Rodríguez.....	32	Comercio.	Idem, 18.
448	» Antonio Blasco Calvo.....	34	Industrial.	Malasaña, 4.
449	» Antonio Fernández Pérez.....	57	Propietario.	Idem, 10.
450	» Eduardo Fernández Menéndez.....	47	Contratista.	Idem, 10.